

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Denominación del empleo a proveer: **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código: 2028 Grado: 14.**

Dependencia: **SUBDIRECCIÓN DE GESTION AMBIENTAL.**

Teniendo en cuenta que, en la Subdirección de gestión ambiental, se encuentra en vacancia temporal el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código:2028 Grado:14, con motivo del disfrute de vacaciones de su titular, que requiere ser provisto por necesidad del servicio.

Se procedió a determinar si es viable proveer el empleo de carrera administrativa mediante encargo y, en caso tal, determinar sobre que empleado de carrera administrativa recae el derecho preferencial.

REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO:

REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA:

Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Forestal y Afines.

Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.

Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.

Conforme a lo reglamentado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el Artículo 1 de la Ley 1960 el cual consagra los requisitos legales a tener en cuenta para promover transitoriamente mediante encargo a un servidor con derechos de carrera:

ARTÍCULO 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en esto si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el cargo inmediatamente inferior de la planta de personal de la entidad.

Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

PARÁGRAFO 1. Lo dispuesto en este artículo se aplicará para los encargos que sean otorgados con posteridad a la vigencia de esta ley.

Conforme a los lineamientos establecidos mediante Circular 20191000000117 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC, la cual señala:

El encargo deberá recaer en el servidor de carrera administrativa que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior, siempre que cumpla con los requisitos para su ejercicio, posean las aptitudes y habilidades para su desempeño, no haya sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente....

VERIFICACION REALIZADA:

Se analizó la totalidad de la planta de empleos de la Corporación, sin distinción por dependencia y/o ubicación geográfica, cada uno de los funcionarios con derecho de carrera en orden descendente para verificar si alguno de los empleados antes mencionados cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el manual de funciones vigente.

Nombres y apellidos	Cedula	Cargo Sobre el que ostenta derechos de carrera	FORMACION	EXPERIENCIA
			Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Forestal y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.
Claudia Dayana Delgado Velasquez	36.755.444	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Luis Ferney Tovar Perez	83.235.213	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Sonia Chaverra Perea	35.546.512	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	CUMPLE	CUMPLE
Andres Felipe Perdomo Zuñiga	7.730.932	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	CUMPLE	NO CUMPLE
Keyla Rocio Laguna Perdomo	1.079.606.230	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Jhon Javier Rojas Casanova	4.883.462	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	CUMPLE	CUMPLE
Huberney Alvarado Nuñez	4.940.630	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	CUMPLE	NO CUMPLE
Jully Andrea Cuellar Ruiz	33.750.469	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
William Ignacio Montealegre Torres	14.227.156	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	CUMPLE	NO CUMPLE

Silvia Ramos Cruz	55.059.290	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Leonel Fernando Obregón Salazar	7.699.628	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Juan Fernando Castro Chavez	1.075.260.239	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	CUMPLE	NO CUMPLE
Carmen Lorena Coronado Rojas	36.290.884	Profesional Universitario Código 2044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Carolina Puentes Carvajal	36.312.317	Técnico Administrativo Código 3124 grado 10	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Yuli Andrea Gonzalez Mana	1.075.218.240	Técnico Administrativo Código 3124 grado 10	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Xiomara Mirleny Quinto Vargas	40.091.745	Secretaria código 4178 grado 10	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Rosario Sanchez Gomez	36.180.154	Secretaria código 4178 grado 10	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Diana Liceth Varon Valencia	1.077.858.056	Secretaria código 4178 grado 10	NO CUMPLE	NO CUMPLE
José Vicente Calderón Parra	16.737.298	Auxiliar Administrativo código 4044 grado 7	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Se analizó la totalidad de la planta de empleos de la Corporación, sin distinción por dependencia y/o ubicación geográfica, cada uno de los funcionarios con derecho de carrera en orden descendente para verificar si alguno de los empleados antes mencionados cumple con los requisitos de estudio y experiencia exigidos en el manual de funciones vigente.

Observaciones:

- Se analizó la experiencia de quienes cumplían el requisito de formación exigido en el manual de funciones.
- Los requisitos de estudio y experiencia fueron verificados en el formato T-CAM -018 del Sistema Integrado de Gestión, adjuntos.

Efectuado el estudio por parte de la profesional universitaria con funciones de gestión humana, se evidencia que **Dos (2) funcionarios** de carrera tienen el derecho a ser encargados porque acreditan: a. Los requisitos (estudios y experiencia) para ejercer el empleo a proveer, b. Poseer las aptitudes y habilidades para el desempeño del empleo a proveer; c. No han sido sancionados disciplinariamente en el último año; d. Desempeñan el empleo inmediatamente inferior y; e. Su última evaluación del desempeño es sobresaliente.

Conforme a lo señalado en el Decreto 1083 de 2015 **Artículo 2.2.5.5.44 Diferencia salarial.** *El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular." Por tanto el presente encargo no genera reconocimiento de la diferencia salarial para el servidor encargado...*

Conforme a lo establecido en el Numeral 4, página 6 del CRITERIO UNIFICADO PROVISION DE EMPLEOS PUBLICOS MEDIANTE ENCARGO Y COMISION PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION O DE PERIODO aprobado por la Sala Plena de Comisionados de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, la Subdirección Administrativa y financiera procederá así:

a) Publicar por el término de tres (3) días hábiles a través de la página web corporativa y correos institucionales para los funcionarios, el listado de los servidores de carrera que cumplen los requisitos para ser encargados del empleo a proveer, con el objeto de que quienes se encuentren interesados manifiesten, mediante comunicación oficial a través del medio más expedito disponible, incluyendo el correo electrónico personal para el caso de servidores de carrera que se encuentran en situaciones administrativas que implican su ausencia de la entidad, siempre que se hallen en servicio activo. igualmente, los servidores que no estén interesados en ser encargados deberán expresarlo a través de los medios antes definidos, comunicación que deberá remitirse al correo electrónico: vbarrera@cam.gov.co.

b) Efectuada la manifestación de interés por uno o varios aspirantes, la Subdirección Administrativa y financiera hará uso de los criterios de desempate establecidos en el señalado criterio unificado en el orden señalado a continuación:

- a) El servidor con derechos de carrera administrativa que acredite mayor experiencia relacionada (de acuerdo a lo exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales).
- b) Mayor puntaje en la Última calificación definitiva del desempeño laboral.
- c) Pertenecer a la misma dependencia en la que se encuentra el empleo objeto de provisión.
- d) El servidor público que cuente con distinciones, reconocimientos u honores en el ejercicio de sus funciones durante los últimos cuatro (4) años.
- e) El servidor con derechos de carrera que acredite educación formal relacionada y adicional al requisito mínimo exigido para el cargo, para lo cual se verificará la información que se encuentre en la historia laboral. Se deberá establecer un puntaje por cada título de educación formal adicional al requisito mínima.
- f) El servidor con derechos de carrera que acredite la condición de víctima, en los términos del artículo 131 de la Ley 1448 de 2011, "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones"
- g) El servidor con derechos de carrera más antiguo de la entidad.
- h) El servidor de carrera que hubiere sufragado en las elecciones inmediatamente anteriores, para lo cual deberá aportar el certificado de votación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 403 de 1997.
- i) De no ser posible el desempate, se decidirá a la suerte por media de balotas, en presencia de pluralidad de servidores de la entidad. entre ellos control interno.

Dado en Neiva, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veintiunos (2021).



VITELIO BARRERA ALVAREZ

Subdirector General - Subdirección Administrativa y financiera

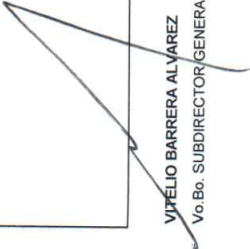
Proyecto: Profesional Universitario – Gestión Humana



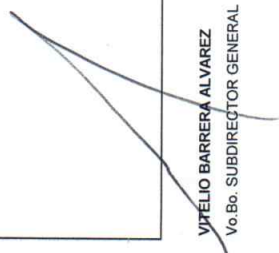
Carrera 1 No. 60 -79 Barrio Las Mercedes
Neiva – Huila (Colombia)
Teléfono (578) 8664454
Correo: camhuila@cam.gov.co
www.cam.gov.co



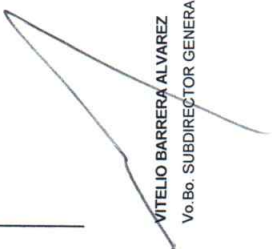
SELECCIÓN HOJAS DE VIDA										
										
CÓDIGO: T-CAM-018 VERSIÓN: 3 FECHA: 09 Abr 14										
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO -CUENCAS HIDROGRÁFICAS Código 2028 Grado 14									
REQUISITOS	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Forestal y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.									
EXPERIENCIA	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.									
NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION
JHON JAVIER ROJAS CASANOVA	INGENIERO FORESTAL	22/10/1999		CUMPLE CON EL REQUISITO DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	CAM	Profesional Universitario - Forestal	31/05/2004	15/03/2021	17 años, 1 mes y 15 días	Funcion 1 y 2 relacionada con funcion 1 del empleo a proveer
					SENA	Contrato de prestación de servicios (Instructor)	18/12/1998	21/06/2004		EXPERIENCIA DOCENTE NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
					CONSTRUCTORA MHC INGENIERIA	Contrato laboral (asesor ambiental)	18/03/2002	18/04/2004		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
					CONSTRUCTORA M.P LTDA	Contrato laboral (asesor ambiental)	29/10/2001	15/04/2002		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
					MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	Planta (Profesional universitario UMATA)	1/02/2000	4/01/2001		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
					MUNICIPIO DE SALADOBLANCO	Planta (Profesional universitario UMATA)	1/04/1998	30/01/2000		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
					CENTRACAFE	Contrato de prestación de servicios (Asistente tecnico UMATA Salado blanco)	16/07/1996	28/02/1998		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
					PROGRAMA PLANTE	Contrato de prestación de servicios (Asistente tecnico UMATA Salado blanco)	16/07/1996	31/08/1997		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
TOTAL									17 años, 1 mes y 15 días	


 VIVELIO BARRERA ALVAREZ
 Vo.Bo. SUBDIRECTOR GENERAL

SELECCIÓN HOJAS DE VIDA										
										
CÓDIGO: T- CAM-018 VERSIÓN: 3 FECHA: 09 Abr 14										
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO -CUENCAS HIDROGRAFICAS Codigo 2028 Grado 14									
REQUISITOS	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Forestal y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.									
EXPERIENCIA	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.									
NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION
SONIA CHAVERRA PEREA	INGENIERA AGROFORESTAL	28/11/2008	ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL	CUMPLE CON EL REQUISITO DE FORMACION Y EXPERIENCIA	CAM	Profesional Universitario -Forestal	3/01/2019	15/07/2021	2 años, 6 meses y 14 días	Funcion 1 y 2 relacionada con funcion 1 del empleo a proveer
					FUNDACION PARA EL DESARROLLO AGRICOLA, SOCIAL Y TECNOLOGICO - FUNDASET	Contrato de prestacion de servicios (Facilitador agropecuario)	17/02/2014	31/07/2014		No se tiene en cuenta como experiencia profesional relacionada
					CODECHOCO	Contrato de prestacion de servicios (Proyecto seguimiento y monitoreo de la cadena forestal)	26/12/2013	30/06/2014		No se tiene en cuenta como experiencia profesional relacionada
					SENA	(Experiencia docente)				No se tiene en cuenta como experiencia profesional relacionada
TOTAL										
										2 años, 6 meses y 14 días

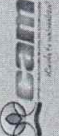

 VIVELIO BARRERA ALVAREZ
 Vo.Bo. SUBDIRECTOR GENERAL

SELECCIÓN HOJAS DE VIDA										
										
CÓDIGO: T- CAM-018 VERSIÓN: 3 FECHA: 09 Abr 14										
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO -CUENCAS HIDROGRAFICAS Código 2028 Grado 14									
REQUISITOS	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Forestal y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.									
EXPERIENCIA	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.									
NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION
JUAN FERNANDO CASTRO CHAVEZ	INGENIERO AGRICOLA	31/07/2005	MAESTRIA EN INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA Y FORMACION EXIGIDA EN EL MANUAL DE FUNCIONES	CAM	Profesional Universitario - Licencias y Permisos Ambientales	1/02/2019	15/07/2021		No se tiene en cuenta como experiencia profesional relacionada.
					MILD COFFEE COMPANY HUILA	Contrato de prestación de servicios	1/08/2017	31/07/2018		
					MILD COFFEE COMPANY HUILA	Contrato de prestación de servicios	3/08/2016	30/07/2017		No se tiene en cuenta como experiencia profesional relacionada.
					MILD COFFEE COMPANY HUILA	Contrato de prestación de servicios	3/09/2015	2/09/2016		
TOTAL										


VITELIO BARRERA ALVAREZ
Vo.Ba. SUBDIRECTOR GENERAL

SELECCIÓN HOJAS DE VIDA										
										
CÓDIGO: T- CAM-018 VERSIÓN: 3 FECHA: 09 Abr 14										
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO -CUENCAS HIDROGRAFICAS Codigo 2028 Grado 14									
REQUISITOS	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Forestal y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.									
EXPERIENCIA	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.									
NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION
ANDRES FELIPE PERDOMO ZUÑIGA	Ing. Agrícola Tarjeta Profesional No.7730932	19/12/2008	Especialización en ingeniería Ambiental	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA Y FORMACION EXIGIDA EN EL MANUAL DE FUNCIONES	CAM	Planta -Profesional Universitario 2044-7 DTO	5/07/2013	15/07/2021		No se tiene en cuenta como experiencia profesional relacionada
					ALCALDIA DE TESALIA	Contrato (servicios profesionales realizar actividades acompañamiento y asistencia técnica a pequeños productores y funciones de medio ambiente otorgando permisos de aprovechamiento forestal y atención a contravenciones y quejas ambientales)				
					DISCOING LTDA	Contrato (interventor Ambiental)				
					AR. GEOPHYSICAL CONSULTAN LTDA	Contrato				
					MA&CON COMPAÑIA LTDA	Coordinador de Medio Ambiente (seguimiento al Plan de Manejo Ambiental en la licencia ambiental otorgada)				
TOTAL										


VITERIO BARRERA ALVAREZ
 Vo.Bo. SUBDIRECTOR GENERAL

SELECCIÓN HOJAS DE VIDA										
										
CÓDIGO: T- CAM-018										
VERSIÓN: 3										
FECHA: 09 Abr 14										
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO -CUENCAS HIDROGRAFICAS Código 2028 Grado 14									
REQUISITOS	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Forestal y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.									
EXPERIENCIA	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.									
NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION
HUBERNEY ALVARADO NÚÑEZ	Ing. Agrícola Tarjeta Profesional No.14.439	24/09/1993	Especialización en Ingeniería Ambiental	NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN EXIGIDA EN EL MANUAL DE FUNCIONES	CAM	Profesional Universitario - Licencias y Permisos Ambientales	17/08/2005	15/07/2021		No se tiene en cuenta como experiencia profesional relacionada
					FONADE	Contratista (asistencia técnica a las parcelas agroforestales , capacitar a las comunidades y funcionarios de UMATAS, CAM, ONG9				La certificación no establece fecha de inicio y terminación, certifican 6 meses.
					FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	Contrato (Asistencia Técnica y Extensión Agrícola y Fortalecimiento Organizacional de la comunidades rurales campesinas - Municipio de suaza)				No se contabiliza, las funciones expuestas en el certificado no están relacionadas con la exigidas para el cargo.
					AMBIOTEC	Contratista (Coordinador en al elaboración del Plan de Manejo Ambiental de al Estación de bombeo Miraflores oleoducto Central y Supervisor Ambiental residente)				No se contabiliza, las funciones expuestas en el certificado no están relacionadas con la exigidas para el cargo.
					CAM	Contratista (fortalecimiento del sistema de información ambiental y manejo sostenible de microcuencas)				La certificación no establece fecha de inicio y terminación, certifican 7 meses.
					ALCALDIA DE ACEVEDO	Contratista (Interventor del programa saneamiento básico)				No se contabiliza, las funciones expuestas en el certificado no están relacionadas con la exigidas para el cargo.
					GEOLINGENIERIA LTDA	Contratista (Actualización Plan de contingencia Estación de bombeo Miraflores - Boyaca Campo Rio Ceibas, inspección de acción y cumplimiento ambiental)				

CAM	Contratista (seguimiento e inventoría convenio Macizo Colombiano y FONADE)								No se contabiliza las funciones expuestas en el certificado no estan relacionadas con la exigidas para el cargo.
ALCALDIA DE TARQUI	Contratista (Estudio y diseño del minidistrito de riego de la Vereda Belgica)								
	Contratista (mantenimiento de 25 Héctareas en predios Vereda Belgica)								
FERNANDO JIMENEZ ROA	Contratista (Ing. Residente - pavimentación calles Municipio de Tarqui)								
TOTAL									


 VITELIO BARRERA ALVAREZ
 V6 Bo. SUBDIRECTOR GENERAL

		SELECCIÓN HOJAS DE VIDA				CÓDIGO: T- CAM-018				
						VERSIÓN: 3				
						FECHA: 09 Abr 14				
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO - CUENCAS HIDROGRAFICAS Código 2028 Grado 14									
REQUISITOS	Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico de Conocimiento en: Ingeniería Forestal y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos requeridos por la ley.									
EXPERIENCIA	Trece (13) meses de experiencia profesional relacionada.									
NOMBRE	TÍTULO PROFESIONAL	FECHA DE GRADO	ESPECIALIZACIÓN	CONCEPTO	EXPERIENCIA	MODALIDAD	INICIO	FINALIZACIÓN	TIEMPO EXPERIENCIA	OBSERVACION
WILLIAM IGNACIO MONTEALEGRE TORRES	INGENIERO FORESTAL	20/12/1985	DIRECCION PROSPECTIVA Y ESTRATEGICA DE LAS ORGANIZACIONES UNIVERSITARIAS	NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE FORMACION Y EXPERIENCIA	CAM	Profesional Universitario - Licencias y Permisos Ambientales	1/02/2013	15/07/2021		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
					ASOCIACION ALTO YUMA	(Representante legal)	11/06/2006	2/09/2008		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
					CORPOAMAZONIA	Prestacion de servicios (Evaluacion, control y monitoreo de permisos)	2/10/2006	1/01/2007		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
					SENA	Docente	16/09/2004	27/03/2006		EXPERIENCIA DOCENTE NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
					CAM	Planta (Director Territorial)	28/08/2002	14/05/2004		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
					MUNICIPIO DE PITALITO	Contratos de prestacion de servicios	5/05/1999	31/12/2000		LA CERTIFICACION NO DETALLA LAS FUNCIONES, POR LO TANTO NO SE PUEDE VALIDAR
					UNAD	Docente				EXPERIENCIA DOCENTE NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.
					MUNICIPIO DE GUADALUPE	Prestacion de servicios (Secretario de Planeacion)	17/06/1997	28/01/1998		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA
MUNICIPIO DE GADALUPE	Prestacion de servicios (Director UMATA)	28/02/1995	30/06/1997		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA					


VITELIO BARRERA ALVAREZ
Vo.Bo. SUBDIRECTOR GENERAL

MUNICIPIO DE ACEVEDO	Prestación de servicios (Profesional UMATA)	2/01/1992	31/12/1994		NO SE TIENE EN CUENTA COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA,
TOTAL					